

INFORME SUSTENTATORIO GCML-1196-2024

Asunto: Contratación vía adjudicación abreviada al Servicio de Auspicio en la Categoría Colaborador en la Convención Minera PERUMIN 37

1. ANTECEDENTES

PERUMIN 37° Convención Minera, es un evento internacional que organiza el Instituto de Ingenieros de Minas del Perú desde el año 1954, es un evento minero de importancia a nivel global, lo cual, junto con la importancia de nuestro país como productor de diversos metales, ha posicionado al Perú como punto de encuentro de la industria minera.

Con Memorando GCML-1138-2024 la Gerencia Comercialización aprobó la participación de Petroperú en la PERUMIN 37° Convención Minera, que se realizará en el mes de setiembre del 2025 en el Centro de Convenciones del Cerro Yuli, Arequipa.

2. ANÁLISIS

PERUMIN, representa para los participantes un importante foro de encuentro no sólo con el sector minero, sino también con otras industrias y comercios de la macrorregión sur, representa la vitrina ideal para posicionar la marca, realizar lanzamientos, mostrar productos, proyectos, innovaciones y realizar networking para captar potenciales clientes, socios, proveedores y tecnología.

Uno de los objetivos de la Gerencia Comercialización es el fortalecimiento de lazos con otros sectores del mercado industrial que estarán presentes en dicho evento, comunicando al mercado empresarial local e internacional que PETROPERÚ tiene la capacidad para suministrarles combustibles.

Asimismo, la Gerencia Comercialización con Memorando N° GCML-1138-2024 aprobó la participación de PETROPERÚ en PERUMIN 37° en la Categoría Colaborador, el cual incluirá nuestra presencia (stand) en el pabellón 1.

Al respecto, PERUMIN 37° Convención Minera, se realizará en septiembre de 2025 en el Centro de Convenciones del Cerro Yuli, Arequipa, cuyo único organizador del evento es el Instituto de Ingenieros de Minas del Perú con RUC N° 20107972090. En tal sentido, corresponde realizar la contratación a través de una Adjudicación Abreviada conforme el artículo 47, literal a) del Reglamento de Contrataciones de Petroperú S.A. que establece que son causales de aplicación:

“(…) Cuando exista en el mercado un único proveedor en capacidad de ofrecer el bien, servicio u obra requerido por PETROPERÚ”.

Del mismo modo, considerando que el auspicio de PERUMIN 2025 cuenta con una alta demanda a nivel nacional e internacional por parte de los participantes, se requiere reservar el servicio con el pago adelantado al 100%.

3. RECOMENDACIÓN

Autorizar la contratación del servicio de Auspicio de PERUMIN 2025 en la Categoría Colaborador al INSTITUTO DE INGENIEROS DE MINAS DEL PERÚ con RUC N° 20107972090 por un importe en soles de S/ 187,720.00 más IGV con pago por adelantado, a través de una adjudicación abreviada conforme el artículo 47, literal a) del Reglamento de Contrataciones de Petroperú S.A.

Eduardo Antonio Carreño Bardales
Gerente Comercialización